



Bogotá, D. C. 2 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2.2.1.3.15. Decreto Nacional 1066 de 2015, el artículo Cuarto, Decreto 406 de 2024 y Circular No. 12 de 2025.

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Dirección está registrada la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION ALMA ARCOIRIS**, con NIT. 901784.588-0 con domicilio en el Municipio de Chia - Departamento de Cundinamarca.

Que la citada entidad tiene registro No. S0063813 de la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrita el 27 de diciembre de 2023, bajo el número 00373753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Revisado el expediente administrativo de la mencionada ESAL, se observa a la fecha que la entidad allegó información Jurídica – Financiera. Una vez estudiada y analizada por parte de esta Dirección, se evidencia que la ESAL **CUMPLE VIGENCIA 2025** a la fecha de su constitución, con la información jurídica y financiera, acorde con la normatividad vigente.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca de acuerdo a la competencia por ubicación de su domicilio y el objeto social que se propone.

Que el presente certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.





Gobernación de Cundinamarca

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a la Señora **CLAUDIA PATRICIA PAVAS SALAZAR**, Representante Legal de la **FUNDACIÓN ALMA ARCOIRIS** con número de identificación 901784.588-0, mediante solicitud efectuada a través del sistema de información documental CONDOR, con número de radicado GOB-E-CR-2026-0108165 a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026, la cual tendrá una vigencia de seis (6) meses contados a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,

JORGE LUIS RODRIGUEZ VEGA
Director
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Anexo: No

Copia

Elaboró: PAULA ALEJANDRA PUENTES PUENTES / DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Revisó: JORGE LUIS RODRIGUEZ VEGA / DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Aprobó: JORGE LUIS RODRIGUEZ VEGA / DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

GOB-S-CR-2026-0168636



Jurídica

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000 Ext. 1552

[f/CundiGob](#) [X@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co